



Acta del Pleno de Elección de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada

Fecha: 9 de diciembre de 2020.

Hora: 9:30 horas en primera convocatoria, 10:00 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Reunión Telemática. Los candidatos y candidatas a la Coordinación General de Estudiantes y a la Tesorería de la Delegación General de Estudiantes asisten presencialmente, junto a la Mesa Electoral, en el aula Pragma, sita en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Asistentes: (se indican sus nombres en el Anexo 1)

En Granada, siendo las 10:11h del nueve de diciembre del año dos mil veinte, se reúne, en segunda convocatoria, y habiendo sido convocado en tiempo y forma, el Pleno de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta de la Mesa Electoral, D.^a Sonia Molina Prieto, asistida por mi, D. Miguel Prados Abad, como Secretario de la Mesa Electoral. Debido a diversos motivos, la Sra. Presidenta asiste de manera virtual y delega en el Vocal de la Mesa Electoral, D. Álvaro Roldán González la moderación del debate.

Tras anunciar la Mesa que la sesión va a ser grabada al objeto de resolver con posterioridad las eventuales reclamaciones que pudieran plantearse ante la Comisión de Garantías Electorales, procede a comenzar con el primer punto del Orden del Día.

1. Elección, si procede, del Coordinador o la Coordinadora General de Estudiantes

Habiendo concluido el plazo de presentación de candidaturas a la Coordinación General de Estudiantes el pasado día 3 de diciembre de 2020, la Mesa procedió, de conformidad con lo establecido por el artículo 53.2 del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, a la proclamación definitiva de candidaturas el día 4 de diciembre de 2020. Se proclamaron de este modo las dos candidaturas presentadas, correspondientes a D. Javier Torres Frías y D. André Moitinho de Almeida Rodríguez.

La Mesa concede un turno de palabra de 15 minutos a cada candidato para la exposición de un resumen de su programa, de conformidad con lo establecido por el artículo 53.3 del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes. El orden de



exposición se establece por sorteo, comenzando su exposición el candidato D. Javier Torres Frías y finalizando el candidato D. André Moitinho de Almeida Rodríguez.

En su intervención, el candidato D. Javier Torres Frías solicita que conste en acta su compromiso con que los centros de Ceuta y de Melilla estén representados con voz y con voto en la Comisión Permanente.

Tras las intervenciones de ambos candidatos, la Mesa abre un turno cerrado de palabra para que los miembros del Pleno puedan interpelarles.

Finalizadas las interpelaciones, el miembro del Pleno, D. Iván Jesús López Lallave, solicita que consten en acta las siguientes manifestaciones, que traslada a la Mesa Electoral por correo electrónico y el Secretario de la Mesa Electoral lee al Pleno:

“Buenos días. Soy Iván Jesús López Lallave, alumno del Grado en Derecho.

Me gustaría expresar mi queja y repulsa ante la actitud pasiva de la Mesa Electoral en la campaña difamatoria ante el candidato André de Moitinho Almeida.

Se ha tachado a la organización que pertenece y pertenezco de ideología totalitaria (SFL), además de culpar a dicha asociación de la sustracción de material histórico de la Facultad de Ciencias Políticas.

En lugar de haber actuado la Mesa Electoral ante estas difamaciones contra la candidatura, ha dejado que sigan y por lo tanto no se atengan al decoro de la reunión además de no atenderse a la premisa de que solo se debían dirigir preguntas hacia los candidatos y no discursos políticos.

Finalmente me gustaría destacar que me han vetado el chat por quejarme sobre las actuaciones.

Me gustaría a ser posible que mi queja constara en acta.”

En respuesta a su mensaje, la Mesa Electoral le responde lo siguiente, también por correo electrónico:

“Buenas tardes, Iván,

Lamento que el debate se haya podido producir, en determinadas ocasiones, en dichos términos.



No obstante, la Mesa Electoral no puede entrar a valorar las intervenciones, salvo que se insulte directamente a alguno de los candidatos.

Sobre el asunto del chat, lo hemos cerrado para todos los participantes, ya que los candidatos no pueden leerlo, y en consecuencia no pueden responder. En cualquier caso, puede plantearlo en la misma sesión, solicitando la palabra cuando concluya el turno de preguntas.

Sobre incluir su texto en acta, debería o bien plantearla usted en la propia sesión, o bien permitirme que lo lea.

Atentamente,

Miguel.”

En respuesta a este último mensaje, D. Iván Jesús López Lallave autoriza al Secretario de la Mesa a la lectura del mencionado texto.

La miembro del Pleno D.^a Raquel Aguado López solicita que conste en acta que, según ella, el candidato D. André Moitinho de Almeida Rodríguez ha mencionado que tiene el apoyo de su delegación para presentarse a Coordinador General de Estudiantes, y quiere desmentir dicha afirmación. Afirma que cuando se lo comentó al Pleno de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se le dijo públicamente que no se le apoyaba para dicha candidatura, ya que, de prosperar ésta, podría suponer que dejase a la Delegación de Centro en un segundo plano.

El candidato D. André Moitinho de Almeida Rodríguez, responde que no hacía referencia en su intervención anterior al apoyo de la Delegación de su centro para presentar la candidatura a Coordinador General, sino que se refería al apoyo que tiene en la misma para llevar adelante el trabajo y las labores que le correspondiesen en su condición de Delegado de Centro.

El miembro del Pleno D. Sergio Castro Cortacero solicita que conste en acta que, según él, la visión de D.^a Raquel Aguado López está sesgada, ya que ella ha sido hasta la fecha la Secretaria de la Delegación General de Estudiantes durante el tiempo en el que D. Javier Torres Frías, uno de los candidatos en este punto, estuvo ejerciendo, en funciones, como Coordinador General de Estudiantes.



En otro orden de cosas, la miembro del Pleno D.^a Ana Alcalá-Zamora Polo solicita que conste en acta que la mayoría de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación no han podido asistir a la presente sesión del Pleno, debido a la realización de prácticas en los colegios "Practicum", en el tiempo en el que se ha realizado la misma. Lo menciona para que se tenga en cuenta en la convocatoria de futuras sesiones.

Finalizados los turnos de palabra, se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 113

Votos al candidato D. Javier Torres Frías: 63

Votos al candidato D. André Moitinho de Almeida Rodríguez: 46

Abstenciones: 4

No habiendo alcanzado ninguno de los candidatos, en primera votación, la mitad más uno del total de los miembros del Pleno, se procede a una segunda votación en la que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 53.6 del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, será suficiente la mayoría simple. Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 100

Votos al candidato D. Javier Torres Frías: 59

Votos al candidato D. André Moitinho de Almeida Rodríguez: 39

Abstenciones: 2

A la vista de los resultados, habiendo alcanzado el candidato D. Javier Torres Frías la mayoría simple requerida, la Mesa Electoral procede a proclamarle provisionalmente Coordinador General de Estudiantes de la Universidad de Granada.

Siendo las 15:00h, la Mesa Electoral suspende la sesión por intervalo de tiempo de una hora, para que los miembros del Pleno puedan comer, reanudándose la sesión a las 16:00h.

A las 16:10h, la sala virtual de videoconferencia se cierra de manera repentina. La Mesa Electoral trata sin éxito de recuperar la conexión en la misma sala.



A las 16:28h, el personal del Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil consigue establecer conexión en una nueva sala virtual, lo que se comunica de manera inmediata a los miembros del Pleno.

Tras unos minutos de espera, el número de miembros conectados a la videollamada es incluso superior al que había instantes antes de cortarse la conexión anterior, por lo que la Mesa Electoral decide continuar con el desarrollo de la sesión del Pleno, procediendo con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Elección, si procede, del Tesorero o la Tesorera de la Delegación General de Estudiantes.

Habiendo concluido el plazo de presentación de candidaturas a la Tesorería de la Delegación General de Estudiantes el pasado día 3 de diciembre de 2020, la Mesa procedió a la proclamación definitiva de candidaturas el día 4 de diciembre de 2020. Se proclamaron las tres candidaturas presentadas, correspondientes a D.^ª Delal Bentahar Mohamedi, D. Iván Salido Cobo y D. Andrés Martínez Moreno.

Solo se encuentra presente uno de los candidatos, D. Iván Salido Cobo, que hace uso del turno de palabra de 10 minutos que le concede la Mesa Electoral. Tras su intervención, se pregunta si alguien de entre los miembros presentes en la sala es candidato a la Tesorería, a lo que no se recibe respuesta. En consecuencia, la Mesa procede a abrir un turno cerrado de palabra para que los miembros del Pleno puedan interpelar al candidato a Tesorero.

Finalizado el turno de palabra, se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 69

Votos a la candidata D.^ª Delal Bentahar Mohamedi: 0

Votos al candidato D. Iván Salido Cobo: 55

Votos al candidato D. Andrés Martínez Moreno: 6

Abstenciones: 8

A la vista del resultado y habiendo alcanzado la mayoría simple el candidato D. Iván Salido Cobo, la Mesa Electoral procede a proclamarle provisionalmente Tesorero de la Delegación General de Estudiantes.



3. Elección, si procede, de los Vocales de Rama.

a) Vocal de Artes y Humanidades.

La Mesa Electoral proclamó el pasado día 4 de diciembre como candidatas a la Vocalía de Rama de Artes y Humanidades a D.^a María Teresa Cañada Cámara y a D.^a Beatriz Briones Torres.

Solo se encuentra presente una de los candidatas, D.^a Beatriz Briones Torres, que hace uso del turno de palabra de 5 minutos que le concede la Mesa Electoral. Tras su intervención, se pregunta si se encuentra presente en la sala D.^a María Teresa Cañada Cámara, pero no se recibe respuesta. En consecuencia, la Mesa procede a abrir un turno cerrado de palabra para que los miembros del Pleno puedan interpelar a la candidata.

Finalizado el turno de palabra, se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 11

Votos a la candidata D.^a María Teresa Cañada Cámara: 0

Votos a la candidata D.^a Beatriz Briones Torres: 11

Abstenciones: 0

En consecuencia, habiendo alcanzado no solo la mayoría simple, sino también la unanimidad la candidata D.^a Beatriz Briones Torres, la Mesa Electoral procede a proclamarla provisionalmente Vocal de Artes y Humanidades de la Delegación General de Estudiantes.

b) Vocal de Ciencias.

La Mesa Electoral proclamó el pasado día 4 de diciembre como candidato a la Vocalía de Rama de Ciencias a D. Miguel Ángel Suárez Rojas.

Al haber un único candidato para esta Vocalía, y de conformidad con lo establecido por la disposición adicional décima del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, la Mesa Electoral proclama provisionalmente a D. Miguel Ángel Suárez Rojas Vocal de Ciencias de la Delegación General de Estudiantes.



c) Vocal de Ciencias de la Salud.

La Mesa Electoral proclamó el pasado día 4 de diciembre como candidatos a la Vocalía de Rama de Ciencias de la Salud a D. Pablo Antonio López Galindo y a D. Jaime Herrera Guirado. Durante la propia sesión del Pleno, el miembro del Pleno D. Jaime Herrera Guirado hace llegar a la Mesa Electoral un escrito por el que retira su candidatura. La Mesa Electoral tiene por presentado el escrito, y admite la mencionada renuncia.

En consecuencia, al haber un único candidato para esta Vocalía, y de conformidad con lo establecido por la disposición adicional décima del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, la Mesa Electoral proclama provisionalmente a D. Pablo Antonio López Galindo Vocal de Ciencias de la Salud de la Delegación General de Estudiantes.

d) Vocal de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La Mesa Electoral proclamó el pasado día 4 de diciembre como candidatos a la Vocalía de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a D. Raed Assoussi Ahmed y a D. Alejandro Ruiz Blanco.

Encontrándose ambos candidatos presentes en la sala virtual, la Mesa concede un turno de palabra de 5 minutos a cada uno de ellos. Seguidamente, se procede a un breve turno de intervenciones para que los miembros del Pleno puedan interpelar a los candidatos.

Finalizado el turno de palabra, se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 14

Votos al candidato D. Raed Assoussi Ahmed: 6

Votos al candidato D. Alejandro Ruiz Blanco: 8

Abstenciones: 0

En consecuencia, habiendo alcanzado la mayoría simple el candidato D. Alejandro Ruiz Blanco, la Mesa Electoral procede a proclamarle provisionalmente Vocal de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Delegación General de Estudiantes.



e) Vocal de Ingenierías y Arquitectura.

La Mesa Electoral proclamó el pasado día 4 de diciembre como candidato a la Vocalía de Rama de Ingenierías y Arquitectura a D. Pablo Vallejo Ruiz.

Al haber un único candidato para esta Vocalía, y de conformidad con lo establecido por la disposición adicional décima del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, la Mesa Electoral proclama provisionalmente a D. Pablo Vallejo Ruiz como Vocal de Ingenierías y Arquitectura de la Delegación General de Estudiantes.

f) Vocal de Posgrado.

Tras la finalización del plazo de presentación de candidaturas a órganos unipersonales de la Delegación General de Estudiantes, y tras la constatación de que no se había presentado ninguna candidatura a la Vocalía de Rama de Posgrado, la Mesa Electoral procedió a la apertura de un plazo extraordinario de presentación de candidaturas que finalizó el pasado día 7 de diciembre. Durante dicho plazo extraordinario se presentó una candidatura por parte de la miembro del Pleno D.^a Sara Amaro Serrano, candidatura que la Mesa proclamó el mismo día 7 de diciembre.

En consecuencia, al haber una única candidata para esta Vocalía, y de conformidad con lo establecido por la disposición adicional décima del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, la Mesa Electoral, proclama provisionalmente a D.^a Sara Amaro Serrano como Vocal de Posgrado de la Delegación General de Estudiantes.

4. Elección, si procede, de los miembros electos de las Comisiones de Área.

a) Comisión Académica (5 vacantes)

Al comienzo de este punto, la Mesa ha recibido las candidaturas siguientes:

- D. Raed Assoussi Ahmed
- D.^a Alexandra Elizabeth Raya Pringle
- D.^a María Ortiz Bueno
- D. David Ortiz del Campo
- D. Daniel Sanchez-Holgado Zarzuela
- D. Eduardo Salas Arques



- D. Iván Salido Cobo
- D. Adrián Alonso Ortega
- D. Álvaro Roldán González

Al haber más candidaturas que vacantes, procede hacer una votación, en la que se obtiene el siguiente resultado:

Número de votantes: 62

Votos emitidos (bruto): 163 *

Votos al candidato D. Raed Assoussi Ahmed: 21

Votos a la candidata D.^a Alexandra Elizabeth Raya Pringle: 13

Votos a la candidata D.^a María Ortiz Bueno: 10

Votos al candidato D. David Ortiz del Campo: 28

Votos al candidato D. Daniel Sanchez-Holgado Zarzuela: 8

Votos al candidato D. Eduardo Salas Arques: 9

Votos al candidato D. Iván Salido Cobo: 28

Votos al candidato D. Adrián Alonso Ortega: 17

Votos al candidato D. Álvaro Roldán González: 25

Abstenciones: 4

** Téngase en cuenta que en esta votación, cada elector puede marcar en su papeleta virtual un máximo de 4 candidaturas. El número total de votos (en bruto) es la suma de todas las opciones marcadas por los votantes lo que, por tanto, puede superar al número de votantes.*

A la vista de los resultado, la Mesa Electoral proclama provisionalmente como miembros de la Comisión Académica de la Delegación General de Estudiantes a:

- D. David Ortiz del Campo
- D. Iván Salido Cobo
- D. Álvaro Roldán González
- D. Raed Assoussi Ahmed
- D. Adrián Alonso Ortega



b) Comisión Jurídica (4)

Al comienzo de este punto, la Mesa ha recibido las candidaturas siguientes:

- D. Salvador Robles Pérez
- D.^a Alexandra Elizabeth Raya Pringle
- D.^a Camila Gerardo Aguilera
- D. Antonio Arturo Fernández Moles

Al haber un número de candidaturas igual al de vacantes, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, la votación no es necesaria. En consecuencia, la Mesa Electoral proclama provisionalmente a todos los candidatos y candidatas, miembros de la Comisión Jurídica de la Delegación General de Estudiantes.

c) Comisión Económica (5)

Al comienzo de este punto, la Mesa ha recibido las candidaturas siguientes:

- D. Salvador Robles Pérez
- D. Raed Assoussi Ahmed
- D.^a Alexandra Elizabeth Raya Pringle
- D. Daniel Sánchez-Holgado Zarzuela
- D. Jesús José María Maldonado Arroyo
- D. Pablo Vallejo Ruiz
- D. Adrián Alonso Ortega
- D. Javier Carvajal Noguera

Al haber más candidaturas que vacantes, procede hacer una votación, en la que se obtiene el siguiente resultado:

Número de votantes: 62

Votos emitidos (bruto): 145 *

Votos al candidato D. Salvador Robles Pérez: 26

Votos al candidato D. Raed Assoussi Ahmed: 17

Votos a la candidata D.^a Alexandra Elizabeth Raya Pringle: 14



Votos al candidato D. Daniel Sánchez-Holgado Zarzuela: 11

Votos al candidato D. Jesús José María Maldonado Arroyo: 22

Votos al candidato D. Pablo Vallejo Ruiz: 21

Votos al candidato D. Adrián Alonso Ortega: 14

Votos al candidato D. Javier Carvajal Noguera: 15

Abstenciones: 5

** Téngase en cuenta que en esta votación, cada elector puede marcar en su papeleta virtual un máximo de 4 candidaturas. El número total de votos (en bruto) es la suma de todas las opciones marcadas por los votantes lo que, por tanto, puede superar al número de votantes.*

A la vista del resultado, la Mesa Electoral proclama provisionalmente como miembros de la Comisión Económica de la Delegación General de Estudiantes a:

- D. Salvador Robles Pérez
- D. Jesús José María Maldonado Arroyo
- D. Pablo Vallejo Ruiz
- D. Raed Assoussi Ahmed
- D. Javier Carvajal Noguera

d) Comisión de Extensión (4)

Al comienzo de este punto, la Mesa ha recibido las candidaturas siguientes:

- D. Salvador Robles Pérez
- D.^a Sandra Aguado López
- D. Daniel Sánchez-Holgado Zarzuela
- D.^a María Angustias Torres-Molina Jiménez
- D. Pablo Vallejo Ruiz
- D. Adrián Alonso Ortega



Al haber más candidaturas que vacantes, procede hacer una votación, en la que se obtiene el siguiente resultado:

Número de votantes: 62

Votos emitidos (bruto): 127 *

Votos al candidato D. Salvador Robles Pérez: 20

Votos a la candidata D.^a Sandra Aguado López: 33

Votos al candidato D. Daniel Sánchez-Holgado Zarzuela: 11

Votos a la candidata D.^a María Angustias Torres-Molina Jiménez: 27

Votos al candidato D. Pablo Vallejo Ruiz: 19

Votos al candidato D. Adrián Alonso Ortega: 6

Abstenciones: 11

** Téngase en cuenta que en esta votación, cada elector puede marcar en su papeleta virtual un máximo de 3 candidaturas. El número total de votos (en bruto) es la suma de todas las opciones marcadas por los votantes lo que, por tanto, puede superar al número de votantes.*

A la vista del resultado, la Mesa Electoral proclama provisionalmente como miembros de la Comisión de Extensión de la Delegación General de Estudiantes a:

- D.^a Sandra Aguado López
- D.^a María Angustias Torres-Molina Jiménez
- D. Salvador Robles Pérez
- D. Pablo Vallejo Ruiz

e) Comisión de Igualdad (4)

Al comienzo de este punto, la Mesa ha recibido las candidaturas siguientes:

- D. Asier Lizama Muñoz
- D. Rafael Fernández Zafra
- D.^a Sandra Aguado López
- D. Daniel Sánchez-Holgado Zarzuela
- D. Jorge Delgado García



- D.^a Laura Vílchez Rodríguez
- D. Miguel Ángel Suárez Rojas
- D.^a Sara Espinosa Mimon

Al haber más candidaturas que vacantes, procede hacer una votación, en la que se obtiene el siguiente resultado:

Número de votantes: 62

Votos emitidos (bruto): 127 *

Votos al candidato D. Asier Lizama Muñoz: 13

Votos al candidato D. Rafael Fernández Zafra: 8

Votos a la candidata D.^a Sandra Aguado López: 36

Votos al candidato D. Daniel Sánchez-Holgado Zarzuela: 5

Votos al candidato D. Jorge Delgado García: 13

Votos a la candidata D.^a Laura Vílchez Rodríguez: 24

Votos al candidato D. Miguel Ángel Suárez Rojas: 7

Votos a la candidata D.^a Sara Espinosa Mimon: 16

Abstenciones: 5

** Téngase en cuenta que en esta votación, cada elector puede marcar en su papeleta virtual un máximo de 3 candidaturas. El número total de votos (en bruto) es la suma de todas las opciones marcadas por los votantes lo que, por tanto, puede superar al número de votantes.*

Tras anunciar la Mesa Electoral los resultados, y habiéndose producido un empate, la Mesa comunica debe consultar el Reglamento de la Delegación General de Estudiantes para saber cómo proceder. No obstante, el candidato D. Jorge Delgado García anuncia que retira su candidatura a la Comisión de Igualdad, resolviéndose de esta manera el mencionado empate.



En consecuencia, y la vista del resultado, la Mesa Electoral proclama provisionalmente como miembros de la Comisión de Igualdad de la Delegación General de Estudiantes a:

- D.^a Sandra Aguado López
- D.^a Laura Vílchez Rodríguez
- D.^a Sara Espinosa Mimon
- D. Asier Lizama Muñoz

f) Comisión de Inclusión (4)

Al comienzo de este punto, la Mesa ha recibido las candidaturas siguientes:

- D. Pepe Bescos Abeledo
- D. Daniel Sánchez-Holgado Zarzuela
- D. Jorge Delgado García
- D.^a Laura Vílchez Rodríguez
- D. Rafael Fernández Zafra
- D. Vicente Royo Pineda

Al haber más candidaturas que vacantes, procede hacer una votación, en la que se obtiene el siguiente resultado:

Número de votantes: 62

Votos emitidos (bruto): 114 *

Votos al candidato D. Pepe Bescos Abeledo: 34

Votos al candidato D. Daniel Sánchez-Holgado Zarzuela: 13

Votos al candidato D. Jorge Delgado García: 18

Votos a la candidata D.^a Laura Vílchez Rodríguez: 16

Votos al candidato D. Rafael Fernández Zafra: 9

Votos al candidato D. Vicente Royo Pineda: 18

Abstenciones: 6

** Téngase en cuenta que en esta votación, cada elector puede marcar en su papeleta virtual un máximo de 3 candidaturas. El número total de votos (en bruto) es la suma*



de todas las opciones marcadas por los votantes lo que, por tanto, puede superar al número de votantes.

A la vista del resultado, la Mesa Electoral proclama provisionalmente como miembros de la Comisión de Inclusión de la Delegación General de Estudiantes a:

- D. Pepe Bescos Abeledo
- D. Jorge Delgado García
- D. Vicente Royo Pineda
- D.^a Laura Vílchez Rodríguez

Agotado el Orden del Día, el Secretario de la Mesa Electoral comunica que del acta de la sesión se dará traslado al Rectorado de la Universidad de Granada, de conformidad con el artículo 23.4 del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, así como a la Comisión de Garantías Electorales de la Universidad de Granada.

El Secretario de la Mesa Electoral agradece públicamente el esfuerzo y el trabajo de los becarios de la Delegación General de Estudiantes, y del Director y el personal del Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo estudiantil en la organización de los aspectos técnicos, de asesoramiento y apoyo logístico a la Mesa Electoral. Asimismo, agradece al resto de integrantes de la Mesa Electoral, su trabajo y su disposición a la hora de llevar a cabo las tareas encomendadas a la Mesa con estricta imparcialidad y rigor. Por último, agradece a los candidatos y a las candidatas, su voluntad y predisposición a colaborar y a participar activamente en la Delegación General de Estudiantes.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta de la Mesa Electoral agradece la asistencia a los presentes y levanta la sesión a las 18:25 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo que yo, como Secretario de la Mesa Electoral, doy fe.

Sonia Molina Prieto
Presidenta de la Mesa

Miguel Prados Abad
Secretario de la Mesa

Álvaro Roldán González
Vocal de la Mesa